En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de PCR a todos los contactos en caso de confirmación del covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR a todos los contactos estrechos de casos confirmados de covid-19?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR a todos los contactos de casos confirmados de covid-19?

3. ¿Está realizando PCR únicamente a los contactos de casos confirmados por covid-19 desde esa fecha o lo realiza también a contactos de casos confirmados en días anteriores? ¿Cuál es el criterio exacto y desde qué día? ¿Cómo se ha reflejado en el protocolo para que el criterio sea homogéneo?

4. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR a todos los contactos de casos confirmados de covid-19, siendo, como es, una estrategia fundamental en el control de la pandemia?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén